CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
1 2 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:11

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1678

PASIÓN NEOMIAS DAVILA ATANACIO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República quien suscribe, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, ***PASIÓN NEOMIAS DÁVILA ATANASIO,*** *de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:*

MOCIÓN DE SALUDO AL CELEBRARSE EL SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI

CONSIDERANO:

Que, el 12 de enero del presente año, la Honorable Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, Provincia Daniel Alcides Carrión - Región Pasco, celebra su sexagésimo sexto aniversario de creación política.

Que, el Distrito de "Santa Ana de Tusi" fue creado el 12 de enero del año 1956 mediante Ley N° 12548, en el Gobierno del General Manuel Arturo ODRIA AMORETTI, y es uno de los ocho distritos de la Provincia Daniel Alcides Carrión.[1]

Que, la capital de Santa Ana de Tusi, se encuentra en la localidad del mismo nombre: Tusi, cuyo significado lo encontramos en la palabra quechua tushuy, que quiere decir "danzar" y que sus orígenes está en la antigua población de Tushi huayin y tambo marka.[2]

Que, el Distrito de Santa Ana de Tusi, es conocida también como "La Tierra de los Caminantes", ya que, desde hace muchos años, sus pobladores se dedicaban al comercio, caminando de un lugar a otro, llevando mercancía el cual cambiaban con ganado, productos de pan llevar y dinero.

Que, el citado distrito se encuentra ubicado en la región Sierra, con una superficie aproximada de 92,17 km², a una altitud de 3 803 msnm, a 76

[1] https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/12548.pdf

[2] https://web.archive.org/web/20140519032550/http://www.munidc.gob.pe/institucional/index.php?a=provincias

km del Cerro de Pasco, con acceso por carretera afirmado, cuenta con una población aproximada de 22 246 realizada por el último censo.[3]

Que, la población en general se dedica a la agricultura en la parte baja entre los 2 500 msnm a los 3 000 msnm y a la ganadería en la parte altina.

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación, siendo así.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. *- Expresar su afectuoso saludo y felicitación del Congreso de la República, a los hermanos y hermanas del* ***DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI,*** *en la Provincia de Daniel Alcides Carrión de la Región Pasco, al celebrarse el* ***SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO*** *de su creación.*

SEGUNDO. *- Disponer que la presente moción de saludo sea remitida al señor CAYO CONDEZO MEZA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, y por su intermedio, a las autoridades civiles, políticas, educativas, militares y a la población en general del distrito.*

Lima, 11 de enero de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO PASION NEOMIAS FIR 25700578 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/01/2022 18:55:14-0500

[3] https://www.inei.gob.pe/